



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

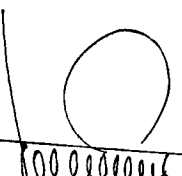
Expediente No. 2007-540

Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

De cara al escrito que antecede se **DISPONE**:

Se requiere al perito **HUMBERTO DUQUE GARCÍA** aclarar y complementar el dictamen pericial sobre los puntos solicitados a folio (68) por la entidad demandante en el término de diez (10) días siguientes a su recibido (numeral 2, art. 238 C.P.C.). Comuníquesele esta decisión al auxiliar a través del medio más expedito y eficaz.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE
BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 054 en el día de hoy

15 OCT 2020

LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria